



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLIV ● Miércoles, 1 de julio de 1987 ● Núm. 146

SECCION CUARTA

Dirección General de Hacienda de la Diputación General de Aragón

SECCION DE NOTIFICACIONES Núm. 36.133

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, impuesto, base imponible y cuota a ingresar

Municipio de Zaragoza

- 4201-86. Enrique Gómez Martínez. Nuestra Señora del Salz, 7. Transmisiones patrimoniales. 1.240.932. 39.615.
- 4606-86. Alejandro del Amo García. Camino de las Torres, 18. Transmisiones patrimoniales. 554.000. 798.
- 4337-86. Victoriano García Lacarta. Castelar, 91. Transmisiones patrimoniales. 6.499.290. 194.702.
- 4994-86. Enrique Martínez Ballarín. Urbanización Torres de San Lamberto, 20. Transmisiones patrimoniales. 5.062.500. 65.668.
- 5444-86. Transgás, S. A. Avenida Valdefierro, 4. Transmisiones patrimoniales. 720.000. 10.717.
- 1196-87. Artemio Lon García. Río Duero, 18. Transmisiones patrimoniales. 437.000. 3.816.
- 1203-87. Ernesto Po Naval. Río Cinca, 20. Transmisiones patrimoniales. 220.000. 1.447.
- 1246-87. María-Pilar Gimeno del Busto. Paseo de Sagasta, 8. Transmisiones patrimoniales. 7.624.320. 4.251.
- 1195-87. José-Luis Peiró Peiró. Plaza de la Iglesia, sin número. Transmisiones patrimoniales. 255.000. 623.
- 1730-87. Construcciones Flumen, S. A. Paseo de la Independencia, 26. Transmisiones patrimoniales. 4.088.892. 52.343.
- 951-87. Luis Vallés Doménech. San Juan Peña, 181, casa 13. Transmisiones patrimoniales. 1.415.820. 67.726.
- 1205-87. Manuela Gimeno Mombiola. Monasterio de Siresa, 33. Transmisiones patrimoniales. 482.655. 11.293.
- 1198-87. José-María Asensio Ruiz. Roger de Flor, 23. Transmisiones patrimoniales. 1.631.250. 39.016.
- 1202-87. María-Angeles Anadón Urbez. Paseo de Pamplona, 8. Transmisiones patrimoniales. 8.027.370. 350.866.
- 65.113-86. Andrés Vallespí Tomás. Fabara, 8. Lujo, expediente. 383.239. 383.239.
- 94.096-86. Santiago Espallargas Costa. Polígono Cogullada. Transmisiones, expediente. 174.344. 174.344.
- 94.284-86. Rosa-María Menchero Pinos. Violeta Parra, 21. Transmisiones, expediente. 125.476. 125.476.
- 94.288-86. Luis-Miguel Royo Elduque. Violeta Parra, 21. Transmisiones, expediente. 125.476. 125.476.
- 94.293-86. José-Luis Farreres Chauré. Violeta Parra, 21. Transmisiones, expediente. 125.476. 125.476.
- 94.325-86. Nicolás-María Latorre Collado. Teniente Coronel Moyano, núm. 1. Transmisiones, expediente. 95.846. 95.846.
- 60.006-86. Enrique Esteban Leonardo. Camino Cogullada, sin número. Sanción tributaria, expediente. 50.000. 50.000.
- 4526-86. María-Pilar Valero Cortés. Silvestre Pérez, 11. Transmisiones patrimoniales. 802.447. 20.731.

- 581-87. José-Luis Orós Júlvez. Antonio Agustín, 11. Transmisiones patrimoniales. 4.861.882. 220.129.
- 1206-87. Antonio Comeras Aparici. Pablo Iglesias, 14. Transmisiones patrimoniales. 1.662.570. 40.952.

Municipio de Mianos

- 1422-87. Nicole Angelé Augé. Iglesia, sin número. Transmisiones patrimoniales. 276.360. 14.238.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago, que podrá hacerse en metálico en la Caja de este Servicio Provincial de Hacienda (paseo de la Independencia, núm. 32, Zaragoza), o por cheque o talón en cuenta corriente conformado a nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, consignando con toda claridad, junto al talón, todos los datos que figuran en la presente notificación, así como el domicilio a donde remitir el justificante de pago, caso de remitir el talón por correo.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro Central de esta Dirección General de Hacienda y resolverse el servicio competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 28 de mayo de 1987. — El jefe del Servicio de Gestión Tributaria.

Servicio Provincial de Hacienda de la Diputación General de Aragón

SECCION DE NOTIFICACIONES Núm. 37.172

Para conocimiento de los contribuyentes en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que, de acuerdo con el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 30 de diciembre de 1980, este Servicio Provincial ha procedido a comprobar el valor real de los bienes y derechos transmitidos, en su caso, de la operación societaria o del acto jurídico documentado, y que han sido los que a continuación se expresan:

Número de expediente, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, valor declarado y valor comprobado

- 16.038-84. José Benito Lancis. Génova, 5, casa 3. Transmisiones patrimoniales. 200.000. 620.000.
- 40.082-84. Carlos Arenas Martín. Avenida Pablo Gargallo, 27. Transmisiones patrimoniales. 30.000. 75.000.
- 44.730-84. Miguel-Amable Bes Abadía. Santa Orosia, 2, bloque "Aragón". Transmisiones patrimoniales. 400.000. 727.200.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Miércoles, 1 de julio de 1987

Núm. 146

SECCION CUARTA

Dirección General de Hacienda
de la Diputación General de Aragón

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 36.133

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, impuesto, base imponible y cuota a ingresar

Municipio de Zaragoza

- 4201-86. Enrique Gómez Martínez. Nuestra Señora del Salz, 7. Transmisiones patrimoniales. 1.240.932. 39.615.
4606-86. Alejandro del Amo García. Camino de las Torres, 18. Transmisiones patrimoniales. 554.000. 798.
4337-86. Victoriano García Lacarta. Castelar, 91. Transmisiones patrimoniales. 6.499.290. 194.702.
4994-86. Enrique Martínez Ballarín. Urbanización Torres de San Lambert, 20. Transmisiones patrimoniales. 5.062.500. 65.668.
5444-86. Transgás, S. A. Avenida Valdefierro, 4. Transmisiones patrimoniales. 720.000. 10.717.
1196-87. Artemio Lon García. Río Duero, 18. Transmisiones patrimoniales. 437.000. 3.816.
1203-87. Ernesto Po Naval. Río Cinca, 20. Transmisiones patrimoniales. 220.000. 1.447.
1246-87. María-Pilar Gimeno del Busto. Paseo de Sagasta, 8. Transmisiones patrimoniales. 7.624.320. 4.251.
1195-87. José-Luis Peiró Peiró. Plaza de la Iglesia, sin número. Transmisiones patrimoniales. 255.000. 623.
1730-87. Construcciones Flumen, S. A. Paseo de la Independencia, 26. Transmisiones patrimoniales. 4.088.892. 52.343.
951-87. Luis Vallés Doménech. San Juan Peña, 181, casa 13. Transmisiones patrimoniales. 1.415.820. 67.726.
1205-87. Manuela Gimeno Mombiola. Monasterio de Siresa, 33. Transmisiones patrimoniales. 482.655. 11.293.
1198-87. José-María Asensio Ruiz. Roger de Flor, 23. Transmisiones patrimoniales. 1.631.250. 39.016.
1202-87. María-Angeles Anadón Urbez. Paseo de Pamplona, 8. Transmisiones patrimoniales. 8.027.370. 350.866.
65.113-86. Andrés Vallespi Tomás. Fabara, 8. Lujo, expediente. 383.239. 383.239.
94.096-86. Santiago Espallargas Costa. Polígono Cogullada. Transmisiones, expediente. 174.344. 174.344.
94.284-86. Rosa-María Menchero Pinos. Violeta Parra, 21. Transmisiones, expediente. 125.476. 125.476.
94.288-86. Luis-Miguel Royo Elduque. Violeta Parra, 21. Transmisiones, expediente. 125.476. 125.476.
94.293-86. José-Luis Farreres Chaure. Violeta Parra, 21. Transmisiones, expediente. 125.476. 125.476.
94.325-86. Nicolás-María Latorre Collado. Teniente Coronel Moyano, núm. 1. Transmisiones, expediente. 95.846. 95.846.
60.006-86. Enrique Esteban Leonardo. Camino Cogullada, sin número. Sanción tributaria, expediente. 50.000. 50.000.
4526-86. María-Pilar Valero Cortés. Silvestre Pérez, 11. Transmisiones patrimoniales. 802.447. 20.731.

581-87. José-Luis Orós Júlvez. Antonio Agustín, 11. Transmisiones patrimoniales. 4.861.882. 220.129.

1206-87. Antonio Comeras Aparici. Pablo Iglesias, 14. Transmisiones patrimoniales. 1.662.570. 40.952.

Municipio de Mianos

1422-87. Nicole Angelé Augé. Iglesia, sin número. Transmisiones patrimoniales. 276.360. 14.238.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago, que podrá hacerse en metálico en la Caja de este Servicio Provincial de Hacienda (paseo de la Independencia, núm. 32, Zaragoza), o por cheque o talón en cuenta corriente conformado a nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, consignando con toda claridad, junto al talón, todos los datos que figuran en la presente notificación, así como el domicilio a donde remitir el justificante de pago, caso de remitir el talón por correo.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro Central de esta Dirección General de Hacienda y resolverá el servicio competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 28 de mayo de 1987. — El jefe del Servicio de Gestión Tributaria.

Servicio Provincial de Hacienda de la Diputación General de Aragón

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 37.172

Para conocimiento de los contribuyentes en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que, de acuerdo con el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 30 de diciembre de 1980, este Servicio Provincial ha procedido a comprobar el valor real de los bienes y derechos transmitidos, en su caso, de la operación societaria o del acto jurídico documentado, y que han sido los que a continuación se expresan:

Número de expediente, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, valor declarado y valor comprobado

16.038-84. José Benito Lancis. Génova, 5, casa 3. Transmisiones patrimoniales. 200.000. 620.000.

40.082-84. Carlos Arenas Martín. Avenida Pablo Gargallo, 27. Transmisiones patrimoniales. 30.000. 75.000.

44.730-84. Miguel-Amable Bes Abadía. Santa Orosia, 2, bloque "Aragón". Transmisiones patrimoniales. 400.000. 727.200.

- 31.535-84. María-Angeles Anadón Urbez. Paseo Pamplona, 8-10. Transmisiones patrimoniales. 2.597.547. 11.241.708.
- 36.325-84. Antonio Villarte Martínez. Rodrigo Rebolledo, 41. Transmisiones patrimoniales. 250.000. 971.600.
- 26.694-84. María Portillo del Olmo. Urbanización Torres San Lamberto, 7, 3.º C. Actos jurídicos. 7.277.478. 14.004.400.
- 44.608-84. Amalia Villa Lázaro. Marqués de Ahumada, 26. Actos jurídicos. — 4.083.500.
- 41.735-84. José-Luis López Puyueló. Escultor Salas, 19. Transmisiones patrimoniales. 800.000. 1.960.875.
- 6.081-85. Serafin Gutiérrez Carral. Sauce, 61. Transmisiones patrimoniales. 150.000. 280.000.
- 11.739-85. Miguel Legaz Labari. Rocasolano, 9. Transmisiones patrimoniales. 10.000. 40.000.
- 8.894-85. Pilar Monfort Echeverría. Conde de Aranda, 32-36. Transmisiones patrimoniales. 10.000. 300.000.
- 692-85. Francisco-Javier Val López-Cortón. Avenida Tenor Fleta, 54. Transmisiones patrimoniales. 1.800.000. 2.856.165.
- 14.319-85. María-Soledad Ayllón Pérez. Avenida de los Pirineos (Kasán), bloque 6. Actos jurídicos. 178.865. 758.310.
- 16.659-85. Prudencio Gil Martín. Torre, 25. Transmisiones patrimoniales. 58.000. 295.000.
- 15.699-85. Herederos de Aurelia Domínguez Cascante. Hércules, 11. Transmisiones patrimoniales. 661.034. 1.394.705.
- 15.927-85. Ana-María Amo Clavero. Avila, 12. Transmisiones patrimoniales. 180.000. 373.200.
- 988-85. Asociación Profesional. Estébanes, 27. Transmisiones patrimoniales. 1.800.000. 1.899.620.
- 13.818-85. Manuel Moreno Vivas. Paseo de Sagasta, 64. Transmisiones patrimoniales. 90.000. 521.180.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de eficacia a efectos de determinar los plazos para recurrir contra las valoraciones notificadas.

Caso de disconformidad con la cuantía del valor comprobado podrán solicitar ante el Servicio Provincial de Hacienda la tasación pericial contradictoria en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la presente notificación, advirtiéndose que, en su caso, deberán proceder a designar perito de parte, con título facultativo adecuado a la naturaleza de los bienes valorados.

Asimismo, en el plazo antes señalado podrán interponer recurso de reposición ante este Servicio Provincial de Hacienda, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial si consideran que existen defectos en el procedimiento, o por otro motivo de derecho.

Igualmente se les hace saber que transcurrido el plazo señalado en los apartados anteriores sin haber interpuesto reclamación alguna se practicará liquidación complementaria sobre la diferencia entre el valor comprobado y el declarado.

Zaragoza, 5 de junio de 1987. — El jefe del Servicio de Gestión Tributaria.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Núm. 35.129

Don Victoriano Herce de la Prada, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 4.ª de la capital;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Doctor Fleming, sin número, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Asimismo, el tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en el de quince, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el mismo plazo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 25 de mayo de 1987. — El recaudador, Victoriano Herce.

Relación que se cita

Deudor, concepto, año, número de certificación e importe

- Abad Blesa, Antonio. Cuota beneficios. 1981. 82-1620. 146.800.
- Abadías López, Enrique. Cuota beneficios. 1981. 81-6784. 44.244.
- Acuña Moldes, María. Cuota beneficios. 1981. 81-10421. 30.516.
- Agrícola Garrapinillos. Transmisiones. 1982. 82-7460. 345.055.
- Agrícola Garrapinillos. Sociedades. 1983. 84-2041. 2.000.
- Agrícola Garrapinillos. Transmisiones. 1983. 83-4687. 4.328.
- Agrícola Garrapinillos. Transmisiones. 1982. 82-7459. 3.353.
- Almacenes y Distribuciones Centro. Licencia fiscal. 1983. 353-12. 19.200.
- Almacenes y Distribuciones Centro. Licencia fiscal. 1984. 332-08. 19.200.
- Almacenes y Distribuciones Centro. Licencia fiscal. 1982. 312-06. 19.200.
- Almacenes y Distribuciones Centro. Licencia fiscal. 1981. 81-10766. 9.600.
- Alejandro A. Pérez Ezquerria, S. L. Licencia fiscal. 1980. 211-14. 32.011.
- Alejandro A. Pérez Ezquerria, S. L. Sociedades. 1979. 80-5027. 15.000.
- Alejandro A. Pérez Ezquerria, S. L. Sociedades. 1981. 81-10548. 15.000.
- Alejandro A. Pérez Ezquerria, S. L. Sociedades. 1982. 82-10019. 15.000.
- Alejandro A. Pérez Ezquerria, S. L. Sociedades. 1980. 81-2931. 15.000.
- Alejandro A. Pérez Ezquerria, S. L. Rentas capital. 1978. 17. 175.925.
- Andreu Martínez, José-Luis. Renta personas físicas. 1982. 83-1575. 45.015.
- Andreu Martínez, José-Luis. Sanidad. 1985. 1034. 10.000.
- Artigas Lambán, Luis. Transmisiones. 1981. 82-3029. 14.425.
- Aznar Torrado, Pablo. Cuota beneficios. 1979. 79-14423. 57.000.
- Aznar Torrado, Pablo. Cuota beneficios. 1979. 80-2573. 44.400.
- Aznar Torrado, Pablo. Cuota beneficios. 1980. 81-4959. 79.300.
- Barlera Gracia, Pilar. Recursos eventuales. 1982. 83-4829. 5.000.
- Barras Hernández, José. Trabajo personal. 1982. 83-4807. 3.600.
- Caro Gómez, Isaac. Otras tesorerías. 1981. 85-922676. 15.023.
- Casado Martínez, Tomás. Renta personas físicas. 1982. 82-6715. 684.940.
- Construcciones Daroca, S. A. Urbana. 1979. 80-3077. 6.851.
- Díez Seco, Luis. Autonomías. 1982. 14. 2.000.
- Ecube Médico, Alejo. Trabajo personal. 1982. 18-11. 26.880.
- Ecube Médico, Alejo. Trabajo personal. 1983. 19-12. 33.600.
- Ecube Médico, Alejo. Trabajo personal. 1984. 35-08. 33.600.
- Ecube Médico, Alejo. Trabajo personal. 1982. 83-174. 51.504.
- Enciso Díaz, Manuel. Trabajo personal. 1982. 83-841. 29.784.
- Enol, S. A. Sociedades. 1982. 82-10241. 4.000.
- Esteban Sanz, Antonio. Urbana. 1982. 903-18. 1.700.
- Esteban Sanz, Antonio. Urbana. 1983. 1011-03. 1.700.
- Esteban Sanz, Antonio. Cuota beneficios. 1981. 82-593. 18.508.
- Federación Tiro Olímpico. Telégrafos. 1982. 82-6932. 288.
- Felipe Guardia, Javier. Urbana. 1983. 1479-08. 13.083.
- Felipe Guardia, Javier. Licencia fiscal. 1982. 29-13. 14.623.
- Felipe Guardia, Javier. Licencia fiscal. 1983. 35-07. 14.623.
- Felipe Guardia, Javier. Licencia fiscal. 1984. 33-07. 14.623.
- Felipe Guardia, Javier. Licencia fiscal. 1983. 281-05. 1.440.
- Felipe Guardia, Javier. Licencia fiscal. 1984. 262-06. 1.440.

- Felipe Guardia, Javier. Tráfico empresas. 1982. 82-8682. 216.685.
 Felipe Guardia, Javier. Recursos eventuales. 1982. 82-6144. 25.000.
 Felipe Guardia, Javier. Trabajo personal. 1982. 82-6652. 103.186.
 Felipe Guardia, Javier. Urbana. 1984. 85-13067. 229.
 Felipe Guardia, Javier. Urbana. 1984. 85-13066. 6.396.
 Felipe Guardia, Javier. Autonomías. 1986. 6299. 1.100.
 Félix Lajusticia, José. Urbana. 1983. 85-1471. 1.584.
 Fermín Gil, Pascual. Recursos eventuales. 1982. 82-6180. 1.518.
 Fernández Gárate, Luis-Antonio. Trabajo personal. 1979. 7-10. 302.
 Fernández Gárate, Luis-Antonio. Trabajo personal. 1981. 82-2800. 41.802.
 Fernández Aguilar, Crespo M. Trabajo personal. 1983. 50-16. 33.600.
 Fernández Aguilar, Crespo M. Trabajo personal. 1984. 35-18. 33.600.
 Fernández Aguilar, Crespo M. Trabajo personal. 1982. 82-8623. 13.734.
 Flórez Lázaro, Miguel. Transmisiones. 1982. 82-7787. 25.197.
 Garbi Belmonte, Ramón. Transmisiones. 1982. 83-5849. 29.450.
 García Esteban, Eduardo. Cuota beneficios. 1979. 79-12520. 179.600.
 Gil Lázaro, Antonio. Renta personas físicas. 1982. 82-1039P. 4.354.
 González Lafuente, José L. Recursos eventuales. 1981. 81-6614. 1.000.
 Jiménez Jiménez, Antonio. Licencia fiscal. 1981. 81-10802. 3.600.
 Jiménez Jiménez, José A. Trabajo personal. 1982. 83-1237. 1.200.
 Halama, S. A. Sociedades. 1982. 83-1449. 2.000.
 Halama, S. A. Sociedades. 1983. 83-9708. 4.000.
 Halama, S. A. Sociedades. 1984. 85-3702. 8.000.
 Hernández Trigo, María-Pilar. Renta personas físicas. 1982. 82-1278. 2.340.
 Hostal Libra. Recursos eventuales. 1982. 82-7687. 25.000.
 Ibáñez Díez, Miguel. Recursos eventuales. 1982. 82-2283. 1.518.
 Ibarregui Iruzun, Rosalía. Renta personas físicas. 1982. 82-162C. 1.953.
 Julián Calvo, Tomás. Recursos eventuales. 1982. 82-2239. 1.518.
 Lahuerta Oliver, Margarita. Recursos eventuales. 1982. 82-7022. 15.000.
 Langarita Cañaveras, Roberto. Licencia fiscal. 1984. 202-17. 12.240.
 Langarita Cañaveras, Roberto. Licencia fiscal. 1982. 83-250. 4.680.
 Lázaro Gayán, Manuel. Recursos eventuales. 1982. 82-2107. 1.000.
 Lomas Espada, Juan. Trabajo personal. 1982. 83-832. 8.131.
 López González, César. Recursos eventuales. 1982. 82-2258. 1.518.
 Lozano Blanco, Luis. Licencia fiscal. 1982. 82-10305. 8.488.
 Lozano Blanco, Luis. Recursos eventuales. 1983. 83-6079. 50.000.
 Lozano Blanco, Luis. Recursos eventuales. 1983. 83-2845. 40.000.
 Lozano Blanco, Luis. Recursos eventuales. 1983. 83-6524. 9.766.
 Lozano Blanco, Luis. Licencia fiscal. 1983. 83-9804. 9.766.
 Lozano Blanco, Luis. Licencia fiscal. 1983. 84-2016. 9.452.
 Lozano Blanco, Luis. Licencia fiscal. 1983. 83-8495. 7.322.
 Lozano Blanco, Luis. Recursos eventuales. 1984. 84-4924. 10.000.
 Lozano Blanco, Luis. Recursos eventuales. 1984. 84-4923. 10.000.
 Lozano Blanco, Luis. Sanidad. 1985. 91. 1.760.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1982. 277-06. 1.440.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1983. 301-18. 1.440.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1984. 282-18. 1.440.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1982. 266-04. 5.760.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1983. 302-01. 5.760.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1984. 283-01. 5.760.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1983. 250-17. 1.440.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1984. 233-14. 1.440.
 Llamazares Blanco, Armando. Licencia fiscal. 1983. 555-07. 13.855.
 Llamazares Blanco, Armando. Cuota beneficios. 1979. 80-3388. 96.200.
 Llamazares Blanco, Armando. Urbana. 1984. 85-14065. 144.008.
 Martín Domingo, S. L. Licencia fiscal. 1983. 57-09. 32.400.
 Martín Domingo, S. L. Licencia fiscal. 1984. 53-15. 32.400.
 Martín Domingo, S. L. Sociedades. 1982. 82-8815. 4.000.
 Medrano Alvarez, Santiago. Otras tesorerías. 1981. 85-922678. 5.873.
 Menéndez Latorre, Enrique. Telégrafos. 1982. 83-479. 210.
 Menéndez Latorre, Enrique. Telégrafos. 1982. 83-468. 147.
 Menéndez Latorre, Enrique. Telégrafos. 1982. 83-424. 153.
 Menéndez Latorre, Enrique. Telégrafos. 1982. 82-6944. 148.
 Mozota Vaqué, Mariano. Transmisiones. 1980. 81-4046. 1.863.
 Muñoz Trullén, Cipriano. Sanidad. 1981. 81-1946. 800.
 Oliver Claramonte, Vicente. Cuota beneficios. 1981. 82-2706. 34.500.
 Ortiz-Zárate Orbea, Luis. Trabajo personal. 1984. 3-10. 16.800.
 Ortiz-Zárate Orbea, Luis. Trabajo personal. 1982. 82-8617. 10.080.
 Ote, S. A. Transmisiones. 1980. 81-6869. 36.941.
 Pelegrín Pardillos, Eduardo. Licencia fiscal. 1979-C. 245-09. 324.
 Pelegrín Pardillos, Eduardo. Cuota beneficios. 1980. 81-4982. 62.448.
 Pelegrín Pardillos, Eduardo. Recursos eventuales. 1981. 82-316. 25.000.
 Pellejero Lorón, Carmen. Renta personas físicas. 1982. 83-152. 26.406.
 Pellejero Lorón, Carmen. Renta personas físicas. 1982. 83-153. 34.014.
 Pellejero Aznar, Miguel. Transmisiones. 1982. 82-7420. 623.
 Pérez Jiménez, Segismundo. Recursos eventuales. 1982. 82-7091. 5.000.
 Pérez Paluz, Andrés. Renta personas físicas. 1982. 82-7479. 53.350.
 Pina Pérez, Tomás. Renta personas físicas. 1982. 82-612N. 4.693.
 Procu, S. A. Sociedades. 1983. 83-9736. 4.000.
 Procu, S. A. Sociedades. 1982. 83-951. 2.000.
 Procu, S. A. Sociedades. 1984. 85-3722. 8.000.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1983. 324-02. 1.440.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1984. 304-11. 1.440.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1983. 17-11. 7.200.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1984. 16-15. 7.200.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1983. 72-13. 24.000.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1984. 67-15. 24.000.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1983. 15-04. 34.560.
 Productos Coimesa, S. A. Licencia fiscal. 1984. 14-09. 34.560.
 Productos Coimesa, S. A. Otros organismos. 1983. 234. 1.000.
 Productos Coimesa, S. A. Transmisiones. 1982. 82-8659. 61.805.
 Productos Coimesa, S. A. Otros organismos. 1984. 212. 1.000.
 Productos Coimesa, S. A. Renta personas físicas. 1984. 84-6425. 110.937.
 Productos Coimesa, S. A. Sociedades. 1985. 86-553. 2.000.
 Productos Coimesa, S. A. Sociedades. 1984. 85-2396. 1.000.
 Puértolas Arruga, Jesús F. Renta personas físicas. 1982. 82-3737. 7.767.
 Romero Cristófani, Rafael. Recursos eventuales. 1982. 83-701. 1.708.
 Ruiz Pérez, Jesús. Cuota beneficios. 1981. 81-9913. 39.708.
 Ruiz Pérez, Jesús. Recursos eventuales. 1986. 86-3613. 100.002.
 Ruiz Pérez, Jesús. Recursos eventuales. 1986. 86-4513. 10.000.
 Salmerón Ruiz, Roberto. Otras tesorerías. 1981. 82-170. 4.152.
 Salmerón Ruiz, Roberto. Otras tesorerías. 1981. 82-168. 460.
 Salmerón Ruiz, Roberto. Urbana. 1984. 85-13878. 14.421.
 Salmerón Ruiz, Roberto. Urbana. 1984. 85-13090. 232.
 Salmerón Ruiz, Roberto. Urbana. 1984. 85-13089. 232.
 Salmerón Ruiz, Roberto. Urbana. 1983. 85-11009. 22.417.
 Saló Juderías, José. Licencia fiscal. 1984. 48-09. 32.400.
 Saló Juderías, José. Licencia fiscal. 1983. 51-10. 32.400.
 Saló Juderías, José. Licencia fiscal. 1982. 82-7270. 32.400.
 Saló Juderías, José. Licencia fiscal. 1982. 82-7269. 34.820.
 Sampérez Carpi, Angel. Telégrafos. 1982. 82-2010. 139.
 Sanz Bes, César. Recursos eventuales. 1982. 82-7656. 1.708.
 Saura Simón, Miguel A. Recursos eventuales. 1982. 82-2347. 11.290.
 Suárez Campo, José. Telégrafos. 1982. 82-304. 3.000.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979. 556-14. 8.038.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979C. 556-14. 804.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1980. 246-11. 11.023.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979. 570-14. 2.923.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979C. 570-14. 292.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1980. 251-19. 4.008.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979. 875-11. 525.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979C. 875-11. 53.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1980. 373-02. 720.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979. 888-12. 525.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979C. 888-12. 53.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1980. 378-16. 720.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979. 503-18. 16.076.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979C. 503-18. 1.608.
 Serveta Industrias, S. A. Licencia fiscal. 1979. 227-03. 22.046.
 Serveta Industrias, S. A. Recursos eventuales. 1979. 79-7742. 25.500.
 Serveta, S. A. Urbana. 1983. 84-1405. 6.255.
 Serrano Martín, Alejandro. Urbana. 1983. 174-09. 6.547.
 Serrano Martín, Alejandro. Licencia fiscal. 1979C. 131-02. 487.
 Serrano Martín, Alejandro. Licencia fiscal. 1980. 65-08. 6.682.
 Serrano Martín, Alejandro. Cuota beneficios. 1977. 78-5434. 35.216.
 Serrano Martín, Alejandro. Cuota beneficios. 1978. 79-9900. 41.016.
 Serrano Martín, Alejandro. Cuota beneficios. 1979. 79-8588. 20.500.
 Serrano Martín, Alejandro. Cuota beneficios. 1979. 79-8538. 44.616.
 Serrano Martín, Alejandro. Cuota beneficios. 1981. 82-1602. 33.716.
 Silva Jaraba, Francisco. Recursos eventuales. 1982. 82-2291. 1.518.
 Sinelec, S. L. Transmisiones. 1982. 82-3467. 39.681.
 Sinelec, S. L. Sociedades. 1985. 85-17315. 8.000.
 Sinelec, S. L. Sociedades. 1984. 85-2587. 4.000.
 Sinelec, S. L. Sociedades. 1983. 83-7821. 2.000.
 Sistemas de Organización, S. A. Transmisiones. 1982. 82-7799. 61.805.
 Soldevila-González Grano-Oró, Alf. Trabajo personal. 1982. 83-5633. 10.000.
 Soriano Gracia, Angel. Otras tesorerías. 1982. 82-858. 5.000.
 Soteras Soteras, Santos. Urbana. 1983. 981-01. 412.
 Soteras Soteras, Santos. Renta personas físicas. 1982. 82-340J. 6.969.
 Tejera Machín, Rafael. Recursos eventuales. 1982. 82-7657. 1.708.
 Tejero Marín, Feliciano. Licencia fiscal. 1983. 207-18. 18.000.
 Tejero Marín, Feliciano. Licencia fiscal. 1984. 192-14. 9.000.
 Tejero Marín, Feliciano. Recursos eventuales. 1980. 80-8803. 8.000.
 Tobajas Garcés, J. Luis. Cuota beneficios. 1980. 81-5890. 30.828.
 Torres Viñola, Fdo. Trinitario. Licencia fiscal. 1983. 224-05. 18.000.
 Torres Viñola, Fdo. Trinitario. Licencia fiscal. 1984. 208-09. 18.000.
 Torres Viñola, Fdo. Trinitario. Recursos eventuales. 1982. 82-7555. 5.000.
 Transportes Millán, Esteban. Sociedades. 1982. 82-8802. 2.000.
 Transportes Ochoa, S. A. Otras tesorerías. 1980. 83-20670. 18.133.
 Urchaga Alcázar, Ignacio. Licencia fiscal. 1983. 580-2. 24.000.

Urchaga Alcázar, Ignacio. Licencia fiscal. 1984. 587-10. 24.000.
 Urchaga Alcázar, Ignacio. Licencia fiscal. 1982. 83-3321. 62.907.
 Usón Catalán, José. Recursos eventuales. 1982. 83-605. 50.000.
 Usón Catalán, José. Recursos eventuales. 1983. 83-5471. 120.000.
 Vázquez Prado, Juan-Carlos. Recursos eventuales. 1982. 82-7079. 3.500.
 Vitalla Gil, Pascual. Renta personas físicas. 1982. 82-5848. 5.464.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Notificaciones

Núm. 29.948

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago se hará en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de 8.30 a 13.30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Contribuyente, importe y domicilio cobrador o situación de la finca

Cargo: 942-86.

Concepto: Impuesto de solares, ejercicio 1981.

Manuel de la Cruz y otros. 19.530. Paseo de la Constitución, 10.

Manuel de la Cruz y otros. 16.787. Paseo de la Constitución, 10.

Manuel de la Cruz y otros. 21.018. Paseo de la Constitución, 10.

E. Alberto Moscatero Miguel. 8.968. Fernando el Católico, 45, primero izquierda.

Pablo-Vicente Treller Juste. 2.785. Monzón, 38.

José Lobera Rubio. 30.684. Madre Vedruna, 6.

Emeterio Solana Arce. 3.393. Tres de Agosto, 17.

Cargo: 948-86.

Concepto: Contribución especial de pavimentación, ejercicio 1986.

Gregorio Jovino Ruiz. 6.147. Avenida de Goya, 71, noveno A.

Cargo: 2-87.

Concepto: Plusvalía (intereses de demora), ejercicio 1986.

Parque Residencial Miraflores, S. A. 413.812. Paseo de la Independencia, 19.

Cargo: 30-87.

Concepto: Reserva de espacio para aparcamiento, ejercicio 1986.

Paloma Vigata Hernando. 1.890. Asalto, 27, cuarto D.

Cargo: 39-87.

Concepto: Gastos sueltos (cotos de caza), ejercicio 1987.

Esperanza Ordás Montaner. 3.326. Pedro María Ric, 6.

Augusto Vaquero. 12.619. Paseo de Sagasta, 80.

Sociedad Merc. Agrobarta, S. A. 3.333. San Miguel, 2.

Sociedad Merc. Agrobarta, S. A. 7.392. San Miguel, 2.

Cargo: 53-87.

Concepto: Multas de Gobernación, ejercicio 1986.

Pedro Heredia Jiménez. 25.000. Pignatelli, 81.

Cargo: 55-87.

Concepto: Puestos y garitas en la vía pública, ejercicio 1986.

Ramón Gabarre Díaz. 7.980. Nicolás de Funes, 7, entresuelo derecha.

segundo. María-Teresa Giménez Borja. 10.260. Marqués de Arlanza, 15.

segundo. María-Azucena Díaz Giménez. 12.600. Plaza Santo Domingo, 26.

Cargo: 82-87.

Concepto: Reintegros varios, ejercicio 1985.

Parque de Atracciones de Zaragoza, S. A. 839.630. Manuel Lasala, 44.

Cargo: 87-87.

Concepto: Multas Gobernación (autobuses), ejercicio 1987.

José M. Bernaola Gojenda. 1.000. Aparribay, Galdácano (Vizcaya).

Tomás Álvarez Lázaro. 1.000. Josefa Amar y Borbón, 4, noveno.

Ascensión Benedicto Terrer. 1.000. Mediana de Aragón (Zaragoza).

Francisco Barranco Doménech. 1.000. Victoria de la Paz, 3, Almería.

María-Isabel Blesa Cortés. 1.000. Raquel Meller, 12.

Asunción Casado. 1.000. Tarragona, 32, primero E.

Alfonso Cortés Martín. 1.000. Doctor Iranzo, 35, segundo A.

Alvaro Bodega Salvador. 1.000. Avenida de América, 72.

Alvaro Bodega Salvador. 1.000. Avenida de América, 72.

Pilar Aldama Jaso. 1.000. Silvestre Pérez, 8, tercero izquierda.

Roberto Andreu Ordovás. 1.000. Torrenueva, 4, Barbarín (Navarra).

Cargo: 94-87.

Concepto: Obras por cuenta de particulares, ejercicio 1986.

Antonio Ruiz Sanmillán. 84.330. Urbanización Torres de San Lamberto, bloque 11, tercero B.

Cargo: 104-87.

Concepto: Desinfección, desinsectación, desratización (ejercicio 1986).

Aragonesa de Panificación. 950. Plaza Nuestra Señora del Portal, 2.

Cargo: 105-87.

Antonio Martínez. 2.435. Pablo Ruiz Picasso, 4-6-8-10-12-18-20-22.

Comunidad de Propietarios. 3.460. Reina Fabiola, 30-32.

Zaragoza, 28 de abril de 1987. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz. — Visto bueno: El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 38.670

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 497 de 1987, promovido por don Mariano López Navarro, contra resolución del Ayuntamiento de Villafeliche (Zaragoza) de 5 de febrero de 1987, denegatoria del pago de cantidades por obras, y la de 4 de abril de 1987, denegatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 38.671

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 499 de 1987, promovido por Babil Gimeno Gracia y otros, contra la resolución de 22 de enero de 1987 del Ayuntamiento de Utebo, que acordó la aplicación de cuotas por urbanización, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición (núms. 958, 960, 962, 964, 959, 961 y 963).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 38.680

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 517 de 1987, promovido por la Diputación General de Aragón, contra la resolución de 27 de marzo de 1987, que anulaba distintas liquidaciones practicadas por el Servicio Provincial de Hacienda de la Diputación General de Aragón (recursos números 105-86, don Antonio Benedet Casamayor; 194-86, don Sebastián Puimedón Salas, y 294-86, don Fernando Biarge López).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 38.682

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 513 de 1987, promovido por doña Concepción No Sánchez de León, funcionaria del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, contra la resolución de 21 de enero de 1987, que denegó la anulación de un acto revocatorio de otro por el que se le había abonado las retribuciones fijadas en el Real Decreto 456 de 1986 ("BOE" núm. 56), retrayéndole la cantidad abonada, y contra la de 6 de mayo de 1987, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación

con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 38.683

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 516 de 1987, promovido por don Angel Marcén Coronas, contra la resolución de 22 de enero de 1987, por el que se aprobó con carácter definitivo el proyecto de reparcelación del polígono La Aceña, y contra la de 13 de abril de 1987, del Ayuntamiento de Zuera, que desestimaba el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 38.685

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 519 de 1987, promovido por doña Pilar Arias de Pedro, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de diciembre de 1986, desestimatoria de la reclamación por inclusión en el impuesto de solares, y contra el de 26 de febrero de 1987, que acordaba la suspensión del proceso recaudatorio por aceptar el aval de la Caja Rural del Jalón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 39.014

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 523 de 1987, promovido por don Balbino Nicleta Arias, contra la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, contra acuerdo de 9 de julio de 1986, denegatorio de la reclamación para el abono de las diferencias de retribución como profesor interino desde el 11 de octubre de 1978 al 31 de diciembre de 1982, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto el 28 de julio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 39.015

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 522 de 1987, promovido por don Angel Usón Clemente, contra la resolución de acta de la Inspección de Hacienda de 16 de julio de 1985, sobre liquidación del tráfico de empresas, y contra la del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de marzo de 1987, que confirmaba la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de junio de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 38.189

En ejecución 120 de 1987, despachos en autos 11.068 de 1986, seguidos a instancia de Mercedes Bueno Gimeno, contra Celia Rosi, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 1 de junio de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Celia Rosi, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 57.908 pesetas de principal, según sentencia "in

voce" de 15 de abril de 1987, más la de 6.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Celia Rosi, S. A., se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 11 de junio de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 35.851

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 125 de 1987, a instancia de José-Luis Santamaría Labarta, contra el Fondo de Garantía y Florelis, S. A., sobre prestaciones del Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por José-Luis Santamaría Labarta, contra el Fondo de Garantía Salarial y Florelis, S. A., debo condenar y condeno a la demandada a satisfacer al actor por el concepto meritado la suma de 351.457 pesetas, con absolución en esta instancia de la empresa demandada.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Florelis, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1987. — El magistrado, Heraclio Lázaro. — El secretario.

SECCION SEXTA

NONASPE

Núm. 39.033

Don Santiago Orta Ráfales ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta categoría, con emplazamiento en calle Maella, núm. 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 17 de junio de 1987. — El alcalde.

NONASPE

Núm. 39.172

Doña María-Carmen Alañá Reyes ha solicitado licencia para la legalización de la actividad de horno y despacho de pan y bollería, con emplazamiento en calle Trinquete, 22, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 22 de junio de 1987. — El alcalde, José Albiac.

ENTIDAD LOCAL MENOR
DE ONTINAR DE SALZ

Núm. 39.170

Aprobados inicialmente por el Pleno de esta Junta vecinal el presupuesto único para 1987, nivelado, por un importe de 30.701.970 pesetas, y las bases de ejecución del mismo, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden interponerse reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

En el caso de que al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el referido presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Ontinar de Salz, 19 de junio de 1987. — El alcalde-presidente, Gonzalo Arguilé Laguarda.

ENTIDAD LOCAL MENOR
DE ONTINAR DE SALZ

Núm. 39.171

Acordado por esta entidad y ratificado por el Ayuntamiento de Zuera concertar con la Caja de Ahorros de la Inmaculada una operación de crédito por importe de 6.000.000 de pesetas para ampliación del proyecto de zona verde, al interés de 12,75 % y plazo de amortización de diez años, más uno de carencia, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Ontinar de Salz, 5 de junio de 1987. — El alcalde-presidente, Gonzalo Arguilé Laguarda.

PASTRIZ

Núm. 39.038

Acordado por este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de calles (segunda fase) en el barrio de la Barrada, de esta localidad, se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Pastriz, 1 de junio de 1987. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 38.660

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal general para 1987, contra el cual no se han presentado reclamaciones ni observaciones, por un importe de 75.406.084 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 7.521.000.
2. Impuestos indirectos, 2.043.000.
3. Tasas y otros ingresos, 15.530.575.
4. Transferencias corrientes, 12.337.500.
5. Ingresos patrimoniales, 3.130.500.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 2.850.827.
 7. Transferencias de capital, 26.992.582.
 9. Variación de pasivos financieros, 5.000.100.
- Total ingresos, 75.406.084 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 10.765.062.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 18.981.280.
3. Intereses, 100.
4. Transferencias corrientes, 4.322.400.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 40.937.142.
 9. Variación de pasivos financieros, 400.100.
- Total gastos, 75.406.084 pesetas.

San Mateo de Gállego, 15 de junio de 1987. — El alcalde, Jesús Gil Tolosa.

VALPALMAS

Núm. 39.173

Ha sido aprobado definitivamente, al no producirse reclamaciones, el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones de personal, 1.274.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.120.000.
 4. Transferencias corrientes, 133.184.
 6. Inversiones reales, 575.000.
- Total aumentos, 1.829.458 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del ejercicio de 1986.

1.829.458.

Total deducciones, 1.829.458 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Valpalmás, 12 de junio de 1987. — El alcalde, Ismael Gállego.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2**

Núm. 37.416

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 310 de 1987-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de julio de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, ha visto los autos número 310 de 1987, de juicio ejecutivo, seguidos, como

demandante, por Barcelonesa de Financiación, S. A., representada por la procuradora señora Omella y defendida por el letrado señor Salinas, siendo demandado Pedro-Juan Gracia Bayo y la herencia yacente y herederos desconocidos de Benito Gracia Alcaine, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Barcelonesa de Financiación, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Pedro-Juan Gracia Bayo y la herencia yacente y herederos desconocidos de Benito Gracia Alcaine para el pago a dicha parte ejecutante de 76.062 pesetas de principal, más los intereses legales desde la fecha de protesto, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados se expide el presente.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 39.141

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca cuya descripción luego se dirá, hipotecada por don Francisco-Manuel González y doña Rosa-María-Lourdes de la Rica Lorenzo a favor de Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, quien, representada por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, ejecuta la hipoteca por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en autos registrados al número 226 de 1987 en este Juzgado y sección B, siendo la finca:

Urbana núm. 50. — Piso séptimo, letra D, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera derecha. Ocupa una superficie útil de unos 69,70 metros cuadrados, según título, y según cédula de calificación definitiva, 65,86 metros cuadrados útiles. Linda: por la izquierda entrando, con calle de Graus y piso letra C; por la derecha, con el patio de luces central y piso letra E, y por el frente, rellano, hueco de la escalera y piso letra C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,79 %. Es parte de una casa en esta ciudad, en calle Graus, número 7. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza, al tomo 1.883, folio 79, libro 645, finca número 7.208-N. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 5.385.000 pesetas.

A tal efecto se hace saber:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 20 % del valor de tasación de la finca de que se trata.

2.º Que no se admitirán posturas en esta primera subasta que sean inferiores al valor de tasación de la finca hipotecada.

3.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado y junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.º Que dicho remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

5.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De quedar desierta la primera subasta anunciada, el día 28 del mismo mes de septiembre, a las 10.00 horas, tendrá lugar segunda subasta, en la que servirá de tipo el 75 % del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

De quedar desierta esta segunda subasta, el día 23 de octubre siguiente, también a las 10.00 horas, se celebrará tercera subasta de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — MADRID

Núm. 39.438

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid:

Hace saber: Que en autos número 687 de 1985, promovidos por Banco Español de Crédito, S. A., contra don Pedro Tomás Colás, se ha ordenado sacar en pública subasta los bienes que luego se dirán, la cual se celebrará en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1) en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de septiembre próximo; segunda subasta, el 7 de octubre siguiente, y tercera subasta, el 4 de noviembre próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas.

Tipos: En cuanto a la primera subasta, la suma de pesetas en que han sido valorados los inmuebles; la segunda, dicha suma, con la rebaja del 25 %, y la tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 % del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero. Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta:

1. Terreno en la partida del "Tato", de 684,89 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.450, libro 252, folio 89, finca número 9.838, inscripción quinta. Valorado a efectos de subasta en la suma de 245.000 pesetas.
2. Campo de regadío en la partida del "Tato", de 1.988 metros cuadrados, a que ha quedado reducido en superficie en virtud de la variante de la CN-III de Madrid a Francia. Se halla inscrito en el mismo Registro, al tomo 311, libro 40, folio 11, finca número 3.037, inscripción quinta. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.012.500 pesetas.
3. Dominio útil de un huerto con casa, en la partida de "San Lázaro", de 1 hanega de cabida, equivalente a 12 áreas. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 610, libro 87, folio 86, finca número 442, inscripción quince. Valorado a efectos de la subasta en la suma de 1.225.000 pesetas.
4. Campo regadío en la partida de "Mediavega", de 30 áreas o 3.000 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.095, libro 166, folio 201, finca número 4.502, inscripción quince. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.522.500 pesetas.
5. Predio regadío en "Mediavega", frente al cuartel, de 283,20 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.381, libro 229, folio 13, finca número 8.771, inscripción séptima. Valorado en 288.750 pesetas.
6. Parcela o huerto regadío en la partida de "Mediavega", de 1.778,70 metros cuadrados. Figura inscrita en el mismo Registro al tomo 1.095, libro 166, folio 221, finca número 8.774, inscripción sexta. Valorada en 1.802.500 pesetas.
7. Campo regadío en "Mediavega", de 35 áreas 75 centiáreas. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 796, libro 117, folio 99, finca número 1.391, inscripción diecisiete. Valorado en la suma de 3.622.500 pesetas.
8. Campo regadío en la partida de "Mediavega", de 30 áreas 50 centiáreas. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 553, libro 77, folio 17, finca número 1.324, inscripción trece. Valorado en 3.045.000 pesetas.
9. Pieza de tierra regadío en la partida de "El Rato", de 670 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.098, libro 167, folio 22, finca 8.792, inscripción séptima. Valorada en 682.500 pesetas.
10. Terreno sito en el kilómetro 238, hectómetro 2 de la carretera de Madrid a Francia por Barcelona, de 857,60 metros cuadrados. Figura inscrito en el mismo Registro al tomo 1.103, libro 168, folio 11, finca 8.877, inscripción séptima. Valorado en 857.500 pesetas.
11. Campo regadío en la partida de "Mediavega", de 35 áreas 75 centiáreas. Figura inscrito en el mismo Registro al tomo 945, libro 145, folio 34, finca número 3.794, inscripción doce. Valorado en 3.622.000 pesetas.
12. Campo regadío en la partida de "Los Ojos" o "Mediavega", de 14 áreas 30 centiáreas. Figura inscrito al tomo 280, libro 35, folio 153, finca número 1.973, inscripción trece. Valorado para subasta en 1.452.500 pesetas.
13. Heredad en las partidas de "Los Ojos", "Ojos del Portazgo", "Mediavega" y "Peitas", a la derecha de la carretera, destinada a explotación agrícola e industrial. Dicha heredad se halla atravesada por el canal de La Merced y consta de varias edificaciones. Mide toda la finca 3 hectáreas 17 áreas 78 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.135, libro 177, folio 35, finca número 9.694, inscripción octava. Valorada para subasta en 32.200.000 pesetas.
14. Fábrica de harinas con casa, corral y huerto o jardín, en el portazgo de San Lázaro, próxima al puente de este nombre sobre el río Jalón, partida de "Mediavega", de 21 áreas 45,50 centiáreas, con el azud y acequia pertenecientes a la misma fábrica. Figura inscrita en el mismo Registro al tomo 1.111, libro 170, folio 117, finca núm. 3.610, inscripción treinta y cinco. Valorada para subasta en 12.687.500 pesetas.
15. Campo regadío en la partida de "Peitas" o "Rato", de 19 áreas y 75 centiáreas. Figura inscrito en el mismo Registro al tomo 1.098, libro 167, folio 11, finca número 8.789, inscripción séptima. Valorado para subasta en 2.003.750 pesetas.
16. Dos trozos de terreno en la partida de "San Lázaro", de 634,60 y 10,54 metros cuadrados, respectivamente, en total 645,14 metros cuadra-

dos. Figuran inscritos en el mismo Registro al tomo 1.416, libro 242, folio 224, finca número 23.068, inscripción tercera. Valorados para la subasta en la suma de 5.687.500 pesetas.

17. Rústica regadío. — Terreno en la partida de "San Lázaro", de 311,26 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.416, libro 242, folio 226, finca número 23.069, inscripción tercera. Valorada para la subasta en 315.000 pesetas.

18. Campo regadío en la partida del "Rato", de 63 áreas 19 centiáreas de cabida. Figura inscrito en el expresado Registro al tomo 1.445, libro 251, folio 222, finca número 24.188, inscripción segunda. Valorado en 5.477.000 pesetas.

La hipoteca se extiende a lo que mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 del Reglamento.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5. — MADRID

Núm. 39.188

Doña María-Jesús Alía Ramos, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid;

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 545-P de 1986, a instancia del procurador señor Laguna García, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S. A., contra doña María-Luisa Guiral Broto y don Alfredo Pallás Foncillas, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta, el 10 de septiembre de 1987, a las 11.00 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.300.000 pesetas la primera, 684.000 pesetas la segunda, 1.314.000 pesetas la tercera y 702.000 pesetas la cuarta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de octubre de 1987, a las 11.00 horas, por el tipo de 4.725.000 pesetas la primera, 513.000 pesetas la segunda, 985.500 pesetas la tercera y 526.500 pesetas la cuarta, igual al 75 % de la primera licitación, no admitiéndose posturas que no lo cubran, y tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 4 de noviembre de 1987, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Secretaría del Juzgado el 50 % del tipo establecido en cada caso.

2.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Casa de planta baja (destinada a taller) y un piso, y el solar anejo, formando todo una sola finca sita en las afueras del pueblo, sin número. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 174, folio 116, finca 197. Hipoteca inscrita al tomo 627, libro 6, folio 1, finca 197, inscripción octava.

2. Huerto de regadío eventual, sito en la partida de "Camino del Vedado". Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 412, libro 4, folio 79, finca 223. La hipoteca está inscrita en el tomo 412, libro 4, folio 80, finca 223.

3. Huerto cercado de tapia alta, en partida "El Fustal". Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 547, libro 5, folio 81, finca 149. La hipoteca está inscrita al tomo 547, libro 5, folio 81, finca 149, inscripción quinta.

4. Campo de regadío sito en carretera de Huesca. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 547, libro 5, folio 66, finca 620. Hipoteca inscrita al tomo 547, libro 5, folio 66, finca número 620, inscripción tercera.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, expido y firmo el presente en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, María-Jesús Alía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5. — MADRID

Núm. 38.623

Doña María-Jesús Alía Ramos, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid;

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 22-P de 1986, a instancia del procurador señor Alas Pumaríño, en nombre y representación de Motor Ibérica, S. A., contra Españaque Marcellán, S. A., sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta, el día 22 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 54.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de octubre siguiente, a las 11.30 horas, por el tipo de 40.500.000 pesetas, igual al 75 % de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran, y tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre próximo inmediato, a las 11.30 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 % del tipo establecido en cada caso.

2.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente a cada caso.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno llamada de "San Pedro de la Vega", denominada de "Trillar", en término de Ejea de los Caballeros, existiendo dentro de tal parcela las siguientes construcciones: un edificio para servicios, asistencia y reparación de vehículos y maquinaria agrícola; zona de exposición, zona de repuestos pesados, zona de taller general, zona de obreros, enfermería, vestuarios, aseo, etc., zona de jefes de Sección, despachos, etc., en planta baja, y en planta primera, zona de repuestos ligeros y zona de oficinas, área de público, Dirección de Juntas, Oficina General, etc.

La finca descrita pertenece a la sociedad Españaque-Marcellán, S. A., inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.171, libro 146, folio 201, finca 14.465, inscripción segunda.

La descripción más completa de la parcela que se subasta se encuentra en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, certificación de la regla cuarta a que alude el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza expido y firmo el presente en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, María-Jesús Alía Ramos. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

Núm. 37.537

A virtud de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Instrucción de este Juzgado de Ejea de los Caballeros, en sumario número 18 de 1986, tramitado por robo con fuerza en las cosas, contra Gonzalo Palacián Iturbide y otros, el cual es vecino de Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dicho encartado y a su esposa, si la hubiere, el embargo trabado sobre el siguiente inmueble:

Finca urbana sita en calle de las Armas, 121, de la ciudad de Zaragoza, propiedad del mencionado encartado, Gonzalo Palacián Iturbide.

Y con el fin de que sirva de notificación al encartado Gonzalo Palacián Iturbide y a su esposa, si la hubiere, se expide la presente, que firmo en Ejea de los Caballeros a ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 39.441

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 806 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María José Aguado Aisa y Ana-María Barrios Llanos, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 2 de septiembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 39.442

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 800 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Carlos Antonio Ruiz Cubero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de septiembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

Núm. 36.918

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 87 de 1987, a instancia de Alfredo García Llanos, representado por el procurador de los Tribunales señor Angulo, contra Javier Quílez Montañés, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al referido demandado, a fin de que en el término de seis días se persone en autos, y caso de comparecer se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado Javier Quílez Montañés, expido la presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Juzgado, en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8